

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2451 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 401 de fecha 20.10.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 57 de fecha 19.10.2010, del Departamento de Transito, donde informa que la termolaminadora usada para las licencias de conducir se encuentra en malas condiciones y no pueden quedar sin este implemento debido a la alta demanda de licencias de conducir Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición vía TRATO DIRECTO a través del Portal Mercado Publico al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA; RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 130.683.- más IVA, esto debido a la urgencia con que se necesita ya que es indispensable para el uso en dicho departamento

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición Maquina termolaminadora DIAZOL PROLAM", al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA; RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 130.683.- más IVA. Esto debido a la urgencia con que se necesita ya que es indispensable para el uso en dicho Departamento.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.05.001 "Máquinas y equipos de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE